

ANEXO II

No. 0281

RVD_047

Consideraciones para validación de credenciales académicas

Grados otorgados por el Tecnológico de Monterrey

Una vez que está confirmada la contratación de un profesor egresado del Tecnológico de Monterrey (Exatec) se seguirá el siguiente procedimiento:

1. El representante de Talento y Cultura del campus deberá enviar, de forma digitalizada, copia de grados y certificados al Centro de Servicios de Apoyo (CSA), especificando el campus y su matrícula.
2. El CSA validará los estudios del profesor y verificará si los grados y certificados se encuentran ya digitalizados:
 - a. Si ya están digitalizados, enviará las copias digitales al Director de Talento y Cultura del campus contratante.
 - b. Si no están digitalizados, el CSA solicitará las copias digitales al campus donde estudió el profesor y enviará los archivos digitales al Director de Talento y Cultura del campus contratante.
3. El campus contratante integrará esos documentos a su expediente sin que el profesor tenga que gestionarlos.

Grados de doctorado no Tec

Para los obtenidos en instituciones o países en los que no es posible expedir un certificado de estudios (*transcript*) con el detalle de cursos, dado que dichos grados se otorgan exclusivamente con base a trabajo de investigación, se deberá justificar el área de competencia del profesor con base al tema de su tesis (copia de tesis y/o abstract) y publicaciones en el área (copia de las publicaciones).

Impartición de cursos en el idioma inglés

Cuando los cursos sean impartidos en idioma inglés o sean cursos de idiomas, se deberá entregar el comprobante de dominio del idioma inglés (máximo 2 años de antigüedad) de los siguientes exámenes: TOEFL; First Certificate Exam (FCE); Certificate of Advanced English (CAE); International English Language Testing System (IELTS); Business English Certificate (BEC); Vantage para profesores de Negocios; International Legal English Certificate (ILEC) para profesores de Leyes.

Diplomas y reconocimientos

Con el fin de apoyar los procesos de acreditación con agencias nacionales y extranjeras es necesario incluir también en el expediente, posterior a la contratación, lo siguiente:

- Copia de los diplomas de los cursos de formación profesional acreditados.
- Copia de los reconocimientos recibidos en el ámbito profesional o académico.

Otros casos

En caso de justificar el perfil de un profesor con credenciales complementarias, se deberá incluir en el expediente la carta de justificación de credenciales complementarias de acuerdo a la política establecida.

En caso de contar con créditos parciales de posgrado para cumplimiento con los criterios de acreditación de SACS (18 créditos semestrales como mínimo, equivalentes a seis cursos semestrales del Tecnológico de Monterrey), se deberá incluir en el expediente el certificado de estudios (*transcript*) original o copia notariada, que avale haber cursado al menos los 18 créditos semestrales.